



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA No.	46
FECHA	Noviembre 27 de 2018	HORA INICIO	9:15 a.m	HORA FIN	12:45 pm
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo		X
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica – Presidió el Consejo Académico	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales		X
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía		X
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar aspectos de carácter misional.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Saludo Institucional.
4. Consideración proyectos de Actas 26 y 27 de 2018.
5. Proyecto de Acuerdo Resultados Convocatoria de Investigación No. 20 – Proyectos de Investigación aprobados.
6. Proyecto de Estatuto Docente Unicolmayor.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para hacer una modificación al parágrafo del artículo 86 y adicionar otro parágrafo al citado artículo del Acuerdo 02 de 2018, Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del día

La Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3. Saludo institucional.

La Presidenta del Consejo, María del Pilar Jiménez Márquez, transmitió un saludo especial a cada uno de los miembros del Consejo por parte de la señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, quien por compromisos institucionales no pudo asistir.

4. Consideración proyecto de Actas No. 26 y 27 de 2018.

Se aclara que las actas 26 y 27 no corresponden al orden del día, por tanto, la Secretaria General, enviará nuevamente a los correos de los miembros del Consejo Académico, los proyectos de Actas 28 y 29 de 2018, las cuales se pondrán a consideración en próxima sesión.

5. Proyecto de Acuerdo Resultados Convocatoria de Investigación No. 20 Proyectos de Investigación aprobados.

La Jefe de la Oficina de Investigaciones, Ana Isabel Mora Bautista, manifestó que en primer lugar, presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones, el resultado de la evaluación de proyectos de investigación que los docentes investigadores de la Universidad presentaron en la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y no reconocidos por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 20 del 22 de marzo de 2018, expedido por el Consejo Académico y modificado por Resolución 1411 de 2018.

Mediante Actas No. 13 del 19 de noviembre, No. 14 del 22 y 23 de noviembre y No. 15 del 26 de noviembre de 2018, el Comité Institucional de Investigaciones, emitió concepto favorable a los veintiséis (26) proyectos elegibles con puntaje igual o superior a 70 puntos, así como a la ejecución del

remanente presupuestal producto de la convocatoria 021 del 2018 y el resultado expuesto en el Acuerdo 086 del 2018, lo cual se ve reflejado en la siguiente presentación¹:

- Resultados de Evaluación de Proyectos de Investigación.
- Resultados Preliminares.
- Financiación Externa.
- Propuesta.
- Proyectos Evaluación > 70 puntos²:
 - Facultad de Administración y Economía.
 - Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Facultad de Ciencias Sociales.
 - Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
 - Facultad de Derecho.
 - Programa de Ciencias Básicas.
 - Interfacultades.
 - Proyectos aprobados.
 - Síntesis de Batería de Indicadores Institucionales.

Con la debida ilustración, la Presidenta del Consejo Académico, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración el proyecto por el cual se autoriza la ejecución de veintiséis (26) proyectos de investigación seleccionados como elegibles y financiables en el marco del Acuerdo No. 20 de 2018 expedido por el Consejo Académico y modificado por Resolución No. 1411 de 2018, de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y no reconocidos por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, y con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional para la vigencia 2019, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo 94 de noviembre 27 de 2018.

Nota: Es importante retroalimentar a los docentes que presentaron los proyectos de investigación, tanto para los proyectos aprobados como los que no, especificando bajo qué criterios se evaluaron, con el fin de lograr un análisis por Facultad y fortalecer las competencias en investigación.

6. Proyecto de Estatuto Docente.

La Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López, líder del equipo de trabajo³, socializó los antecedentes y referentes de análisis del Estatuto Docente para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que ha tenido como punto de referencia el actual Estatuto, las normas nacionales y la

¹ Anexo.

² Proyectos que cumplieron con los términos de referencia.

³ Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Profesional de Apoyo en Área Jurídica, Oficina Jurídica, División de Recursos Humanos, Facultad de Derecho, Docente Representante ante el Consejo Superior, Docente Representante ante el Consejo Académico, Docente Representante de Facultades

comparación con propuestas de otras universidades. Manifestó que ha sido un ejercicio pedagógico y participativo, pero aún falta el aporte de los Sindicatos que no allegaron en el tiempo previsto.

Se anexa cronograma de actividades llevadas a cabo desde el 23 de febrero de 2017 al 28 de septiembre de 2018.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para hacer una modificación al párrafo del artículo 86 y adicionar otro párrafo al citado artículo del Acuerdo 02 de 2018, Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia, explicó que es necesario modificar y adicionar al Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el Acta de Grado y los Derechos de Grado Privado⁴, en razón a que solamente en el párrafo del artículo 86 quedó estipulado "(...) *El Diploma correspondiente se entregará en fechas establecidas en Ceremonia programada por la Universidad, o en la Secretaría General. En este último caso, el estudiante debe solicitarlo por escrito ante esa dependencia (...)*".

A continuación, dio lectura de los textos que modifican y adicionan el artículo 86 del Acuerdo 02 de 2018, Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual quedará así:

“Párrafo 1°. El Diploma y Acta de Grado correspondiente se entregará en fechas establecidas en Ceremonia programada por la Universidad, o en la Secretaría General. En este último caso, el aspirante a grado debe solicitarlo por escrito ante esta dependencia.

Parágrafo 2. Derechos de Grado Privado. De manera opcional el aspirante al grado podrá obtener su título en ceremonia privada en fecha diferente a las programadas por la Universidad, mediante solicitud escrita al respectivo programa académico. Este trámite se efectuará en la Secretaría General previo cumplimiento de requisitos y pago de los derechos de grado, de conformidad con los derechos pecuniarios establecidos por el Consejo Superior Universitario.”

La Presidenta del Consejo Académico, María del Pilar Jiménez Márquez, sometió a consideración al proyecto por el cual se emite concepto favorable para hacer una modificación al párrafo del artículo 86 y adicionar otro párrafo al citado artículo del Acuerdo 02 de 2018, Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros, mediante Acuerdo No. 95 del 27 de noviembre de 2018.

En sesión del 6 de diciembre de 2018, se presentará la modificación y adición a los miembros del Consejo Superior Universitario, con el fin de adelantar el respectivo trámite, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17 del Estatuto General.

⁴ Tal cual quedó establecido en el proyecto de Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado.

8. Propositiones y Varios

8.1 Definir el número de semanas pendientes para la reanudación del semestre en enero 10 de 2019:

Se definió que son cinco (5) semanas de clase, evaluaciones y cierre del Calendario de Actividades Académicas II Semestre 2018.

¿La reanudación de clases el 10 de enero de 2019, implica el currículo alterno? No, serán clases normales. En la proyección del Calendario Académico de Actividades I Semestre 2019, si se establecerá un currículo alterno, cuya propuesta se anexa.

8.2 Derecho de Petición de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Fabio Corredor Sánchez, manifestó que se dará respuesta formal al derecho de petición del estudiante Darlink Camilo Rojas Niño. Al respecto, comunicó que el 23 de noviembre de 2018, se recibió otro Derecho de Petición con el fin de solicitar "*la nulidad de las votaciones de pregrado de los programas Administración y Ejecución de Construcciones (TAEC) y Construcción y Gestión en Arquitectura (CYGA)*", el cual se anexa. De igual forma, el Decano dio lectura al proyecto respuesta.

8.3 Programa de Ciencias Básicas.

El Representante de los Docentes, Juan Carlos Gómez Vásquez, comentó la situación de negación de acceso al parqueadero.

El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, comentó que hay un problema de infraestructura en parqueadero y que solo hay unos espacios determinados para motos y carros con cupos limitados, por ende cuando ya están completos no hay otros espacios, pero se analizará el tema para brindar una respuesta formal y el Representante de los docentes, continuó su intervención, donde menciona que el Programa de Ciencias Básicas: Ha sido un tema delicado porque no es tenido en cuenta, hay un desconocimiento total, no hay visibilización ni engranaje entre facultades y al Programa de Ciencias Básicas no se le ha prestado la atención necesaria para que tengan una mejor dirección. En las coordinaciones debe estar quien quiere estar y asumir la carga con responsabilidad. Cabe señalar, que no pongo en tela de juicio la capacidad académica de los docentes.

Al respecto, la Vicerrectora Académica, comentó que hizo una reflexión con los docentes del Programa Ciencias Básicas invitándolos al trabajo en equipo y el compromiso institucional.

Acto seguido, el Representante de los Docentes, "exaltó la gestión de la Directora del Programa de Ciencias Básicas dado que tuvieron una reunión con un contacto del Instituto Humbolt, que él mismo consiguió, logrando una acogida muy favorable al obtener un Acuerdo de Cooperación para el Programa de Biología. Se ha solicitado la viabilidad académica, pero aún no ha salido.

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, felicitó la iniciativa del Programa de Biología, ya que es un gran paso, pero manifestó que le preocupa la viabilidad financiera de los

programas. Adicionalmente, comunicó que el documento se revisó y se solicitaron ajustes para que posteriormente se realice su presentación ante el Consejo Académico y luego, ante el Consejo Superior Universitario, para continuar su trámite de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	(Relacionar an1exos)	
1. Cronograma de Actividades Estatuto Docente. 2. Propuesta Currículo Alterno. 3. Derecho de Petición que solicita la nulidad de firmas de los Programas TAEG y CYGA.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	María del Pilar Jiménez Márquez	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Catherine I - Secretaría General		